

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0022528/2019

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 352/19, se acepta la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Mgter. Ricardo Heriberto ACCIETTO, Leg. N° 32.930, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 1º de mayo de 2019, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. Mgter. Ricardo Heriberto ACCIETTO, Leg. Nº 32.930, la suma de 15 (quince) días corridos correspondiente a la licencia anual 2019, por su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Mgter. Ricardo Heriberto ACCIETTO, Leg. N° 32.930, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.